

UNIVERSIDAD TEOLOGICA DEL CARIBE

PROCEDIMIENTO DE
MOCIONES PRIVILEGIADAS E INCIDENTALES, LA CONSTITUCION Y
SU NATURALEZA Y LOS TIPOS DE MIEMBROS Y DEBERES

ESTE TRABAJO ES PRESENTADO A LA
PROFESORA MUGGET GARCIA EN CUMPLIMIENTO DE
LOS REQUISITOS DEL CURSO PROCESOS PARLAMENTARIOS Y
ASPECTOS LEGALES DEL MINISTERIO CPC 331

POR
MAYOAN SANTANA

SAINT JUST, P.R.

4 DE MAYO DEL 2024

Indique que son las mociones privilegiadas e incidentales, y cómo proceden. Cómo se aprueba una constitución y su naturaleza. Indique cuáles son los miembros de una sociedad y sus deberes.

Las mociones privilegiadas e incidentales son categorías de propuestas o peticiones que se presentan durante una sesión legislativa o una reunión formal. Aquí te explico un poco más sobre cada una y cómo proceden:

- **Mociones privilegiadas:** Son propuestas que tienen prioridad sobre otros asuntos en discusión. Se refieren a temas urgentes o de importancia inmediata para la asamblea. Algunos ejemplos de mociones privilegiadas son la moción de cierre de debate, la moción de suspensión de la sesión, la moción de aplazamiento y la moción de orden del día. Estas mociones se pueden presentar en cualquier momento durante la sesión y deben ser consideradas de inmediato antes de continuar con otros temas.
- **Mociones incidentales:** Son propuestas que se presentan durante el debate para tratar asuntos relacionados con el procedimiento o la forma en que se está llevando a cabo la discusión. Estas mociones se utilizan para modificar o aclarar el curso de la discusión y no se refieren al tema principal en discusión. Algunos ejemplos de mociones incidentales son la moción de orden, la moción de dividir la pregunta, la moción de reconsiderar y la moción de aplazamiento del debate. Estas mociones suelen requerir una votación para ser aceptadas y pueden influir en el desarrollo del debate o la toma de decisiones.

En cuanto al procedimiento, para presentar una moción privilegiada o incidental durante una reunión o sesión legislativa, normalmente sucede lo siguiente:

El presidente de la asamblea o sesión reconoce a un miembro que desea presentar una moción. El miembro presenta la moción de acuerdo con las reglas establecidas para ese tipo de mociones (por ejemplo, identificando si es privilegiada o incidental). Otro miembro de la asamblea debe "segundar" la moción para indicar que existe apoyo para su consideración. Se permite un debate breve sobre la moción, si es necesario, antes de proceder a la votación. La asamblea vota para decidir si se acepta o rechaza la moción. Dependiendo de las reglas establecidas, puede requerir una mayoría simple o cualificada para ser aprobada.

Este proceso puede variar según las reglas específicas de cada asamblea o cuerpo legislativo, pero generalmente sigue estos pasos básicos para garantizar un debate ordenado y una toma de decisiones eficiente.

Como se aprueba una constitución y su naturaleza:

El procedimiento para aprobar una constitución con la copia de los anteproyectos de constitución y de reglamento preparados para la discusión, el proceder ad seriatim y el orden de votar la moción generalmente sigue un proceso riguroso y detallado. Aquí te detallo los pasos básicos siguiendo las normas de un manual de procedimiento parlamentario:

- **Presentación de los anteproyectos:** Se presenta ante la asamblea legislativa o constituyente los anteproyectos de constitución y de reglamento para su discusión. Estos documentos servirán como base para el debate y la redacción final del texto constitucional.
- **Ad seriatim:** El proceder ad seriatim implica discutir y votar cada artículo, sección o capítulo de la constitución por separado y en un orden específico. Esto permite un análisis detallado y una deliberación exhaustiva sobre cada aspecto del texto constitucional.
- **Votación:** Al finalizar la discusión ad seriatim, se puede presentar una moción para revisar el texto constitucional en su conjunto antes de su aprobación final. Se requiere generalmente mayoría absoluta o mayoría extraordinaria para enmendar la constitución o el reglamento de una organización.

La constitución y el reglamento de una organización deben redactarse de forma clara, sin obstáculos ni tecnicismo frívolos. Cuando la constitución y el reglamento de una organización están bien redactados, podrá cumplir con sus funciones sin violar la constitución ni el reglamento. No es fácil establecer lo que debe ir en la constitución, pero lo mas importante es tener la idea básica que la organización considere fundamental, lo cual debe ser incluido en su constitución o en el reglamento permanente.

Tipos de miembros y deberes:

Las organizaciones sin fines de lucro tienen diferentes tipos de membresías, entre ellas tenemos:

- Miembro: todo aquel que esta al día en las cuotas. Tiene derecho a voz y voto en las asambleas
- Miembro sostenedor: es el miembro que hace una aportación a la organización, equivalente a diez años o mas de cuota.
- Miembro vitalicio: es el miembro que aporta una cantidad fija, equivalente a la cuota de 100 años, y se le confiere como honor no pagas cuotas, pero se le garantizan todos los privilegios de la membresía.
- Miembro honorario: persona de prestigio nacional o internacional que es invitada a ser miembro por ser afín con los propósitos de la organización
- Miembro asociado o afiliado: aquel que no llena todos los requisitos para ser miembro regular, pero tiene intereses similares a los de la organización. En muchas ocasiones, su cuota es mas baja y no se le otorga el derecho a votar.

Para el disfrute pleno de sus derechos, la membresía tiene los siguientes deberes:

- Pagar sus cuotas a tiempo
- Asistir a las reuniones
- Conocer las costumbres y procedimientos de la organización.
- Reconocer la autoridad de los funcionarios.
- Realizar aquellas funciones que le sean asignadas.
- Promover los objetivos de la organización.
- Ser leal a los principios de la organización.
- Participar en los comités y actividades de la organización.